

Juntas Generales Extraordinarias de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», y de «Fantasía Hotels & Resorts, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas con carácter universal en el día de hoy han adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión, el patrimonio escindido y el proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Zaragoza, y ajustándose a él, acordar la escisión parcial de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», por la que se procede a segregar y transmitir en bloque una parte de su patrimonio social, y en concreto los inmuebles, instalaciones, personal, fondo de comercio y en general la actividad empresarial de la rama autónoma o patrimonio separado que constituye la explotación del denominado Gran Hotel Las Fuentes situado en Alcoceber (Castellón), así como las fincas 8.031 y 8.033 del Registro de la Propiedad de Vinarós, que se adjudicará a favor de la compañía beneficiaria «Fantasía Hotels & Resorts, Sociedad Limitada».

En ejecución del anterior acuerdo, la sociedad beneficiaria adquirirá en bloque el patrimonio escindido, de acuerdo con el balance de escisión de «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2007, quedando aquella subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de la escindida sin limitación de ninguna clase. La sociedad escindida «Holiday Magic Hotel, Sociedad Anónima», procederá a la correspondiente reducción de capital social y de reservas una vez sean elevados a públicos e inscritos en el Registro Mercantil los presentes acuerdos.

Se hace constar expresamente el derecho que, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y los demás documentos relativos a la escisión, previstos en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen los acreedores de todas las sociedades citadas y que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellón y Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios y único, respectivamente, de las sociedades escindida y beneficiaria y facultados expresamente para este acto, Carlos Escorihuela Artola y Aurelio Egidio Martínez.—19.090. 1.ª 10-4-2008

HÉRCULES CLUB DE GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Lugar de A Graña, Larín - Arteixo (A Coruña), los próximos días 21 de mayo de 2.008 a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 22 de mayo de 2.008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como la propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la Gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2008, incluyendo las actuaciones ya realizadas por el Consejo de Administración en la compra de bienes inmuebles y su financiación.

Quinto.—Ampliación del Capital Social y consiguiente modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renuncia, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros, miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 2 de abril de 2008.—José Luis Parada Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—17.646.

IMETEC, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria
Anuncio de ampliación de capital social*

La Junta general extraordinaria de la sociedad Imetec sociedad limitada celebrada el día 14 de marzo de 2008 en su domicilio social, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social de la compañía en la cantidad de 120.000 euros mediante la emisión de 9.983 participaciones sociales de un valor nominal cada una de ellas de 12,02 euros. Los socios podrán participar en dicha ampliación suscribiendo un número de participaciones proporcional a su actual porcentaje en el capital social en el plazo de un mes desde que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Pasada dicha fecha sin que se haya suscrito la totalidad de la ampliación propuesta, el Consejo de Administración podrá ofrecer el importe no suscrito al resto de socios durante un plazo de quince días. De no suscribirse la totalidad de la ampliación propuesta, podrá llevarse a cabo de forma incompleta. Asimismo la Junta general, con exclusión del derecho de suscripción preferente, acordó ampliar el capital social de la entidad en la suma de 42.000 euros mediante la emisión de 3.494 participaciones sociales, con cargo a los créditos vencidos, líquidos y exigibles a favor de los socios que se dirán y adjudicándose las participaciones sociales que asimismo se detallarán: a don Andrés de la Concepción Martínez en cuantía de 14.000 euros y se le adjudican las participaciones 12486 a 13649, ambos inclusive; a don Diego Herro Rodríguez en cuantía de 14.000 euros y se le adjudican las participaciones 13650 a 14813, ambos inclusive y a don Bernardo Moragues Pérez en cuantía de 14.000 euros y se le adjudican las participaciones 14814 a 15977, ambos inclusive. Asimismo se les adjudica a los tres socios por terceras partes indivisas las participaciones número 15978.

Alzira, 2 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Don Diego Herrera Rodríguez.—17.626.

INCIVSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INCIVSA PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Mediante acuerdo de la Junta general universal de 9 de marzo de 2008, «Incivsa, Sociedad Limitada», B-96186705, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria, transmitiendo en bloque dicho conjunto patrimonial a la sociedad de nueva creación «Incivsa Promociones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión redactado por

el Administrador único de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 29 de febrero de 2008 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Administrador único, Vicente Celma Marín.—17.596. 2.ª 10-4-2008

INDOFIMA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Indofima, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Duque de Sesto, n.º 40, el día 23 de junio de dos mil ocho, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de dos mil ocho.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para formalización de acuerdos.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José García del Pozo.—17.597.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 28 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 29 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y aplicación, de los resultados correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración en dichos períodos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de forma inmediata y gratuita.

Getafe, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suárez Barriga.—19.163.

INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Asociación de Empresa-